

## ACUERDO DE ESTABILIDAD

### POR UN CÁCERES PROGRESISTA Y SOSTENIBLE

que contiene las líneas de actuación prioritaria que a continuación se relacionan:

#### **UNA POLÍTICA FISCAL MÁS JUSTA**

1. Compromiso para obtener una recaudación similar al 2016 en el IBI.
2. Creación de una Mesa de Estudio Fiscal para analizar las tasas municipales de cara a una tributación más justa en la que se evaluarán ordenanzas, tipos, bonificaciones y exenciones de cara a los próximos presupuestos.

#### **IGUALDAD ENTRE DISTRITOS Y BARRIOS EN EL GASTO MUNICIPAL**

3. Creación de un catálogo de necesidades por distritos y por barrios que se vaya implementando en los sucesivos presupuestos conforme a la capacidad de inversión.

#### **MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

4. Revisión y Modificación del PIMUS.
5. Impulso durante la legislatura de la peatonalización, el uso de la bicicleta y el transporte sostenible, refuerzo del servicio público de autobús, diseño de Caminos Escolares y aparcamientos disuasorios.

#### **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

6. Creación de una Comisión de Estudio de todos los servicios externalizados, sus costes, cláusulas, etc. para estudiar la posibilidad de reversión a gestión directa, analizando costes y beneficios de cada uno.
7. Compromiso de inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública municipal conforme a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Ejecución de la Moción del Pleno Municipal sobre la creación de una Comisión de Seguimiento de las Concesiones Municipales y su cumplimiento contractual.
9. Compromiso de proceder, desde el Servicio de Recursos Humanos, a la evaluación de la organización municipal, así como de la distribución y funciones de los puestos de trabajo que detecte las insuficiencias y las duplicidades y que posibilite una reorganización de las estructuras, procesos y servicios del ayuntamiento de Cáceres (incluidos sus organismos autónomos) para conseguir una acción moderna, ágil administrativamente y eficiente propia de una Administración del Siglo XXI.

#### **PLAN DE EMPLEO LOCAL**

10. Compromiso de cobertura de las vacantes existentes en el Ayuntamiento de Cáceres a través de las próximas OPE y dentro del cumplimiento de las tasas de reposición para acabar con la falta de recursos humanos y la temporalidad.
11. Compromiso real de reforzar con personal funcionario o laboral indefinido los servicios de atención a la ciudadanía (social, cultural, deportiva...).
12. El empleo público temporal deberá responder a una estrategia municipal de empleo y de prestación de servicios a la ciudadanía a través de proyectos y consecución de objetivos.
13. Se impulsarán los trabajos que se iniciaron en la legislatura anterior para la consecución de un Pacto Local por el Empleo para la dinamización económica y la atracción de inversiones a la ciudad.

#### **CÁCERES CIUDAD DE LA CULTURA**

14. Creación de la Marca “Cáceres, Ciudad de los Festivales” desde donde se agrupen y coordinen los mismos, proporcionando un sello de calidad y coherencia a todos los festivales que actualmente se desarrollan y a otros que se puedan impulsar.
15. Creación de una Plataforma Municipal que dinamice y apoye la oferta cultural y de ocio participativo y que agrupe todas las actividades que se desarrolle desde el Ayuntamiento (Concejalías de Participación y Cultura y Organismo Autónomos de Deportes, Universidad Popular, Juventud e IMAS).

#### **CÁCERES CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

16. Modificación de los estatutos del Consorcio “Cáceres Ciudad Monumental” que permita ampliar sus presupuestos y funciones con el fin de que se convierta en un organismo activo que dinamice y optimice los recursos públicos y privados para el mantenimiento y conservación del espacio intramuros y en el desarrollo, promoción, comercialización y organización de una actividad turística sostenible

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL**

17. Un presupuesto Participativo mínimo del 20% de la Inversión No condicionada.
18. Modificación del Reglamento de los Distritos y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cáceres que incluya un nuevo modelo de Presupuestos Participativos mediante una participación REAL de toda la ciudadanía.
19. Desarrollo de un plan estratégico de subvenciones tendente a un modelo de Subvenciones por concurrencia competitiva en detrimento de las subvenciones nominativas.

#### **JUSTICIA SOCIAL**

20. Desarrollo efectivo de todos los elementos pendientes del Plan de Rescate Ciudadano. Evaluación y revisión.

- 21.** Modificación de la regulación y funcionamiento de las ayudas de urgencia social en el siguiente sentido:
- La partida tendrá la consideración de crédito ampliable.
  - Reducción de los tiempos de respuesta y mecanismos ágiles de tramitación para ayudas urgentes como medicamentos, material escolar, vivienda.
  - Incremento de los límites para atender situaciones de extrema vulnerabilidad.
- 22.** Ayuda a domicilio. En esta anualidad, reducir a la mitad la lista de espera de ayuda a domicilio y modificar la ordenanza fiscal para evitar que las personas usuarias no puedan acceder por el precio hora del servicio. Gestión municipal de todo el servicio.
- 23.** Refuerzo de los servicios sociales de atención social básica que permita reducir la lista de espera actual.

#### **VIVIENDA Y ACCESIBILIDAD**

- 24.** Frente a la tendencia actual de escasa intervención, el ayuntamiento debe dar pasos significativos en esta anualidad para intervenir en vivienda, en el mercado del alquiler, en la degradación y falta de accesibilidad de determinadas barriadas se debería contemplar medidas como:
- Creación de un Parque público municipal de alquiler mediante cesiones, arreglo del patrimonio municipal actual deteriorado y acuerdos con propietarios privados y Junta de Extremadura.
  - Ayudas al alquiler mediante la modificación de la ordenanza de urgencia social para evitar desahucios y desarrollo efectivo del decreto de ayudas complementarias autonómico.
  - Plan para la rehabilitación urbana de zonas degradadas con fondos autonómicos, fondos EDUSI y fondos propios.
  - Puesta en marcha efectiva de un Plan de Accesibilidad.

#### **EMERGENCIA CLIMÁTICA**

- 25.** Elaboración de un Plan Municipal que oriente la intervención, la gestión y conservación del medio ambiente y que debe contemplar, al menos los siguientes aspectos:
- Desarrollo de la Ribera del Marco:  
Se incluirá en el Presupuesto 2020 de la UP una partida para la cofinanciación del EDUSI correspondiente a la Ribera del Marco.
  - Placas solares en edificios públicos:



Se incluirá en el Presupuesto 2020 una partida para la cofinanciación del Proyecto EDUSI para la instalación de placas solares en los edificios públicos municipales.

- Compromiso efectivo de no facilitar por acción u omisión la mina de litio en Valdeflores.
- Renovación del Plan de Emergencias Municipal.